



2024 – 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-43/2025
“**SUMINISTRO DE LICENCIAS, SUSCRIPCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA,
SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA, EQUIPAMIENTO EN SITIO
NECESARIO Y SERVICIOS ADMINISTRADOS**”

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y
APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, Nuevo León, dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta siendo las 11:05-once horas con cinco minutos del día 15-quince de agosto del 2025-dos mil veinticinco, para la celebración del Resultado de la Evaluación Técnica y Apertura de Propuesta Económica, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; la Lic. Claudia Esther Cervantes Alanís, Directora de Tecnologías; el Ing. Miguel Ángel Flores Mendoza, Coordinador de Ciberseguridad de la Dirección de Tecnologías; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones; licitante e invitados, ajustados a los términos de las bases expedidas para la licitación, se procede a la notificación del Resultado de la Evaluación Técnica conforme a lo establecido en el punto 13) de las mismas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción XVI primero y último párrafo del Reglamento de la Ley en Comento, y artículo 116 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro, Garza García Nuevo León.

De la revisión cualitativa de las Propuesta Técnicas presentadas se conocieron hechos que hacer constar y en este acto se informa que del dictamen técnico emitido por la Lic. Claudia Esther Cervantes Alanís, Directora de Tecnologías; se concluye que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **ETHICAL HACKING SERVICES S.A. DE C.V.** y **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA**

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con todos los puntos de acuerdo a lo establecido en las bases de la Licitación.

Aunado a lo anterior se hace de su conocimiento que las propuestas presentadas por los Licitantes **ABBA NETWORKS, S.A.P.I. DE C.V.**, **BITS DESARROLLO E INGENIERA IT, S.C.** y **SCITUM, S.A. DE C.V.**; **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la Licitación en los siguientes puntos:

Empresa	Dictamen Técnico
ABBA Networks, S.A.P.I. de C.V.	<p>Después de realizar el análisis correspondiente, se concluye que la propuesta presentada No Cumple con los requisitos técnicos obligatorios establecidos en las bases de la licitación.</p> <p>A continuación, se fundamenta el incumplimiento:</p> <p>Incumplimiento Técnico: Funcionalidad "DNS Sinkhole" La solución propuesta no cumple de forma estricta con el requisito técnico, ya que omite componentes esenciales exigidos en las especificaciones, lo que la convierte en una oferta deficiente. Las omisiones clave son:</p> <p>Rol de DNS Primario: La solución no está diseñada para operar como el resolvidor de DNS principal de la entidad, un requisito fundamental para garantizar que todo el tráfico sea inspeccionado.</p> <p>Redirección a Infraestructura Propia: No se contempla la redirección del tráfico malicioso a una infraestructura controlada por la entidad para su análisis, sino a servidores de terceros.</p> <p>Capacidad de Análisis Forense Local: Se omite la capacidad de realizar análisis forense de manera local sobre las amenazas detectadas, lo cual limita la visibilidad y el control sobre los incidentes de seguridad.</p> <p>Estos puntos demuestran que la solución ofertada es sustancialmente distinta y menos robusta de lo solicitado en las bases.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



	<p>Asimismo, No cumple. De la revisión de la documentación presentada por el participante —en particular lo requerido en el “ANEXO 1”, apartado que denomina “Anexo A-XXXIII”, página 482— se advierte que el documento mediante el cual pretende proponer la solución y declara el suministro “<i>Aplicación y cambio de Trellix Control 8.4.x (Productos de Guía)</i>” no presenta continuidad de páginas y después aparecen páginas en blanco, y en ningún momento explica o describe la posible “solución” por lo que dicha solución está incompleta, en específico, el archivo exhibe saltos de páginas de la 4 salta a la 5 y posteriormente a la 9 (siendo que el folio consecutivo si está en orden); más adelante salta directamente a las páginas 127, 214, 231 y 245, posteriormente se aprecian páginas en blanco y en ningún momento se aprecia la descripción de la solución o el servicio propuesto. Esta condición impide localizar y corroborar información esencial para confirmar el funcionamiento de la solución ofrecida; en consecuencia, la propuesta se considera incompleta y no solvente respecto de lo requerido en el apartado citado.</p>
Bits Desarrollo e Ingeniera IT, S.C.	<p>NO CUMPLE con lo establecido en el Punto 9 Inciso ee), en virtud de que la revisión de la documentación presentada por el participante, se encontró que los certificados que anexa del equipo técnico propuesto, con respecto al C. Ariel Cruz Valverde, C. Levi Sinuhe Reza García y el C. Manuel Bailón, personal que propone los presenta en idioma inglés, sin adjuntar su correspondiente traducción simple al español.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo estipulado en las bases en el punto 3 párrafo denominado IDIOMA, el cual a la letra dice: "IDIOMA.- La Propuesta Técnica que prepare el PARTICIPANTE, así como toda la correspondencia y documentos relativos, deberán redactarse en el idioma español; en todo caso cualquier material impreso que proporcione el PARTICIPANTE a LA CONVOCANTE podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español.</p>
Scitum, S.A. de C.V.	<p>NO CUMPLE con lo establecido en el Punto 9, inciso JJ), en virtud de que la revisión de la documentación presentada por el participante, específicamente a las cartas de respaldo emitidas por los fabricantes, respectivamente, ninguna de ellas especifica los números de servicio asentados en la Ficha Técnica en los</p>

Handwritten blue marks and signatures on the right side of the table.

Handwritten blue initials 'RS'.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Handwritten blue initials 'B' and 'A'.



cuales lo respalda, lo cual impide verificar a que nomenclatura de las siguientes corresponde 1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 5.1, 7.1, 7.2, 7.3, 9.1, por lo que no se puede verificar el respaldo de los productos y servicios requeridos.

Asimismo, No cumple, en virtud de que la revisión de la documentación presentada por el participante, específicamente con lo solicitado en el documento denominado "ANEXO 1", en donde propone la solución con la cual brindará el servicio y asienta los suministros que presentará, contiene errores que lo convierten en una propuesta incompleta, ya que hace referencia a Anexos Inexistentes, esto se advierte de las páginas 6, 9, 10, 13 y 14, en las cuales se detectó que en multitudadas ocasiones aparece el mensaje "**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**", con lo antes citado se evidencia que el documento está incompleto, ya que pretende remitir a un anexo que no existe y por tanto no se encuentra la información fundamental para confirmar el funcionamiento de la solución propuesta.

Por lo antes citado, se concluye que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **ABBA NETWORKS, S.A.P.I. DE C.V., BITS DESARROLLO E INGENIERA IT, S.C.,** y **SCITUM, S.A. DE C.V. NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas de los requisitos mínimos solicitados, motivo por el cual las propuestas son **DESECHADAS** en este acto, lo anterior con fundamento a lo establecido en las bases de licitación en el punto número 16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso n) el cual a la letra dice: "Si del Resultado de la Evaluación Técnica emitido por el Área Requiriente resulta que no cumple con las Especificaciones Técnicas".

Así mismo, del Licitante **BITS DESARROLLO E INGENIERA IT, S.C.;** se detectó que **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases en el punto 9 incisos: inciso a) en virtud de que la carta que presenta no está emitida por el compareciente al acto; incisos e) y f) ya que manifiesta que dichos formatos no le aplican, sin embargo si aplica, por lo que debió de haber manifestado lo que en dicho inciso se solicita; inciso g) viñeta 9, ya que no presenta comprobante de domicilio, solamente adjunta un contrato de membresía que si bien acredita contractualmente con la empresa **WEWORK MÉXICO, S. de R.L. de C.V.,** debería de acompañar un comprobante de domicilio a nombre de esta última empresa. Y del Licitante **ABBA NETWORKS, S.A.P.I. DE C.V.,** se detectó que **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases en el punto 9 inciso a) en virtud de que la carta que presenta no está

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

emitida por el compareciente al acto; motivo por el cual se desechan sus propuestas, lo anterior con fundamento a lo establecido en las bases de licitación en el punto número 16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso o), el cual a la letra dice *“Si del Resultado de la Evaluación cualitativa de la propuesta Técnica y/o Económica en su caso resulta que no cumple con alguno de los requisitos.”*

Acto seguido, se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contienen las propuestas económicas de los Licitantes, cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas, procediendo a su apertura y revisión de contenido.

Derivado de lo anterior, se concluye que las propuestas cuyos montos se indican a continuación, cumplen con lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación, por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior Fallo.

**PROPUESTA ECONÓMICA
ETHICAL HACKING SERVICES S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Suministro de licencias, suscripciones de seguridad informática, soporte de infraestructura instalada, equipamiento en sitio necesario y servicios administrados	\$53,497,848.00
	Sub-Total	\$53,497,848.00
	I.V.A.	\$8,559,655.68
	Total	\$62,057,503.68

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 – 2027

PROPUESTA ECONÓMICA
CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Suministro de licencias, suscripciones de seguridad informática, soporte de infraestructura instalada, equipamiento en sitio necesario y servicios administrados	\$60,000,000.00
	Sub-Total	\$60,000,000.00
	I.V.A.	\$9,600,000.00
	Total	\$69,600,000.00

En este acto los asistentes y los licitantes firman las propuestas económicas.

Una vez firmadas las propuestas económicas aceptadas, con la finalidad de dar seguimiento al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-43/2025, relativa al **“SUMINISTRO DE LICENCIAS, SUSCRIPCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA, EQUIPAMIENTO EN SITIO NECESARIO Y SERVICIOS ADMINISTRADOS”** se convoca a los asistentes, licitante e invitados para que el día **18-dieciocho de agosto del 2025-dos mil veinticinco, a las 11:00-once horas** asistan a este mismo recinto, en el que se les dará a conocer el Fallo Económico y Fallo Definitivo.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente licitación, se les notifica a los participantes a los cuales se les desechó su propuesta que la devolución de la garantía de seriedad se realizará a partir de la notificación de la presente acta en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones, ubicado en la calle Independencia No. 316, Colonia Centro en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, solo en días hábiles.

No teniendo más asuntos que tratar, se da por concluido el Acto de Resultado de la Evaluación Técnica y Apertura de Propuesta Económica, siendo las 11:23-once horas con veintitrés minutos, firmando para constancia y a fin de que surtan los efectos legales correspondientes; señalándose que la omisión de firma por parte


LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**







2024 – 2027

del Licitante no invalida su contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior, de conformidad a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes a continuación firman el presente documento los que intervinieron en el acto.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Jenny Maribel Arquieta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

Área requirente:

Lic. Claudia Esther Cervantes Alanís
Directora de Tecnologías

Ing. Miguel Ángel Flores Mendoza
Coordinador de Ciberseguridad de la Dirección de Tecnologías

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Licitantes:


C. Rocío Ramos Cortez
Abba Networks, S.A.P.I. de C.V.


C. Jesús Isaías Jiménez Lara
Ethical Hacking Services, S.A. de C.V.


C. Mariana Paola Flores Gómez
Corporación Comercial GSA Internacional, S.A. de C.V.


C. Daniel Angel Cantú Banda
Bits Desarrollo E Ingeniería IT, S.C.


C. Virginia Guadalupe Bavines Burnes
Scitum, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acto Resultado de la Evaluación Técnica y Apertura de Propuesta Económica del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-43/2025 relativa al "Suministro de licencias, suscripciones de seguridad informática, soporte de infraestructura instalada, equipamiento en sitio necesario y servicios administrados".

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**